



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ABR. 1986

Expte. N° 234/86

VISTO:

La labor cumplida por las autoridades que han actuado en el período de normalización de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que esta Casa debe dar testimonio de agradecimiento a esa desinteresada pero efectiva labor, que ha posibilitado el reencauzamiento definitivo de la vida universitaria en el marco de la reforma del 18 y de la consiguiente autonomía;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que durante el acto académico a llevarse a cabo el día Sábado 10 de Mayo próximo, a las 10,30 horas, en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de / la creación de la Universidad Nacional de Salta, se entreguen diplomas recordatorios de la labor desempeñada por el período de normalización, a los señores Rector, Decanos, Consejeros Superiores y Consejeros Académicos, titulares y suplentes, Directores de las Sedes Regionales, Secretarios de Universidad y Secretario de Facultad.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la fecha en la cual se debe conmemorar la creación de la Universidad es el 11 de Mayo, pero como dicho día es Domingo, se anticipan los actos para el Sábado 10.

ARTICULO 3°.- Establecer que por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones se confeccionarán los referidos diplomas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia a los fines consiguientes.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 126-86